

ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA) DEL ESTADO DE JALISCO.

REUNIDOS EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, EL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, COMPARECEN PARA LA INSTALACIÓN FORMAL ÓRGANO TÉCNICO COMO PARTE DEL "COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL POER DE LA JIRA DEL ESTADO DE JALISCO", EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL ESTADO DE JALISCO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, POR LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA JIRA, LOS AYUNTAMIENTOS DE AUTLÁN DE NAVARRO, EJUTLA, EL GRULLO, EL LIMÓN, SAN GABRIEL, TONAYA, TUXCACUESCO, TOLIMÁN, UNIÓN DE TULA Y ZAPOTITLÁN DE VADILLO; POR LA SOCIEDAD CIVIL, LOS REPRESENTANTES QUE SE ENUNCIAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, MISMOS QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE SERÁN MIEMBROS DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO.

I. ANTECEDENTES

- Alan Meléndez*
- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su Artículo 25 que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el Artículo 26 de la misma Norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.
  - b. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la concurrencia entre la federación, los estados y Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio.
  - c. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2003, prevé en su Artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.
  - d. El Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y, en su caso, la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la JIRA del Estado de Jalisco, a suscribirse en fecha próxima por la SEMARNAT, el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios que integran la JIRA, prevé la creación del Comité como instancia de coordinación entre las partes, responsable del seguimiento del Proceso de Ordenamiento Ecológico Regional.
- STA*
- SAU*
- CAJ*
- J*

Con base en todo lo anterior, mediante la presente Acta, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los representantes de la sociedad civil, instalan formalmente el

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA) DEL ESTADO DE JALISCO.**

Órgano técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER de la JIRA del Estado de Jalisco.

**II. OBJETIVOS**

El Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER de la JIRA es la instancia encargada de la realización de las acciones y los procedimientos materia del Convenio de Coordinación, así como del seguimiento y la evaluación del proceso de Ordenamiento Ecológico, a través de sus Órganos Ejecutivo y Técnico.

**III. ESTRUCTURA**

El Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER de la JIRA del Estado de Jalisco se integra de conformidad con las atribuciones y la estructura que se establecen en los Artículos 69 y 70 del Capítulo Noveno del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, así como en las previsiones contenidas en el Convenio de Coordinación respectivo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 71 del mismo Reglamento los miembros del Comité deberán expedir su Reglamento Interno, en el cual se determinarán las reglas para su funcionamiento.

**IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ**

En términos del Convenio de Coordinación, Órgano Técnico del Comité estará integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno, así como por representantes de la sociedad civil.

**Por los Municipios que integran la JIRA**

  
Mtro. Arturo Pizano Portillo  
Director de la Jira, Presidente de la Mesa de Trabajo Intermunicipal para el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la JIRA


**Por el Gobierno del Estado de Jalisco**

  
Dr. Rodolfo Montaña Salazar

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA) DEL ESTADO DE JALISCO.**

Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Por el Gobierno Federal

  
C.P Sergio Hernández González  
Delegado de la SEMARNAT en Jalisco

Una vez constituido "El ÓRGANO TÉCNICO" del Comité con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, se integran como miembros permanentes de esta instancia de planeación.

Una vez leída la presente Acta de Instalación y enterados los integrantes de su contenido y alcances, la firman en cinco fojas, tres tantos al día 14 de octubre del año 2014.

**POR LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA JIRA**



**MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLO**

DIRECTOR DE LA JIRA, PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO INTERMUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA JIRA

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**



**DR. RODOLFO MONTAÑO SALAZAR**

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA) DEL ESTADO DE JALISCO.**

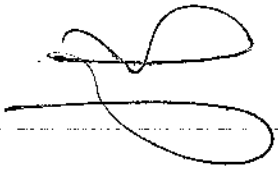
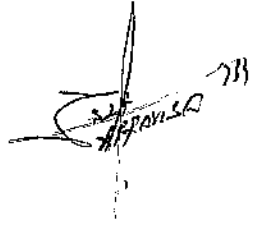
**POR EL GOBIERNO FEDERAL**


  


---

**C.P. Sergio Hernández González**  
 Delegado de la SEMARNAT en Jalisco

**POR LA SOCIEDAD CIVIL**

NOMBRE	INSTITUCIÓN Y/O MUNICIPIO	SECTOR QUE REPRESENTA	FIRMA
Eduardo Santana Castellón Director Ejecutivo	Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente A.C.	Sociedad civil	
Gabriel Blackaller Ayala Presidente	Asociación de Agricultores del Valle Autlán – El Grullo A.C. (CNPR)	Agrícola intensivo	
Indalecio García Rodríguez Presidente.	Asociación Ganadera Local Unión de TVLA	Ganadero	
José Alfonso Moreno Jiménez Presidente	Consejo Directivo Silvicultores de Jalisco A.C.	Forestal	
Norma Beatriz Astorga Beltrán Director General	<a href="http://www.consorcioiminerorastorga.com">http://www.consorcioiminerorastorga.com</a> <a href="mailto:consorcioiminerorastorga@hotmail.com">consorcioiminerorastorga@hotmail.com</a>	Minero	

  
  
 Juan Michelis  
  
  




**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA) DEL ESTADO DE JALISCO.**

Adán Michel Soltero Representante legal	S.C.P.P. Basilio Vadillo S.C.L.	Acuícola	<i>Adán Michel S.</i>
Fernando Ramón Gavito Pérez Director	Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Conservación	<i>[Handwritten signature]</i>
David Puga Álvarez Director General	Ecocolalli A.C.		<i>[Handwritten signature]</i>
Jesús Ernesto Ramos García Gerente	Ingenio Melchor Ocampo S.A. de C.V.	Industrial	<i>[Handwritten signature]</i>
Jesús Donaciano Medina García Jefe P.A. <i>Hilda Gpe. Ponce Coriel</i>	Departamento de Estudios Turísticos, Centro Universitario de la Costa Sur, U. de G.	Servicios	<i>[Handwritten signature]</i>
Milton Cárdenas Osorio Director General <i>En representación Andrésa Sami</i>	Instituto Tecnológico Superior de El Grullo	Académico	<i>[Handwritten signature]</i>
José María Velasco de la Cruz Presidente Municipal <i>Representación Elizabeth Ramirez</i>	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo	JIRA	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten marks on the left margin: a large arrow pointing right, the number '510', and several other scribbles.]*